

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de que el Consejo de Administración, por unanimidad, en su reunión celebrada en el día de hoy, 27 de julio de 2022, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Designar a Don Enrique López Pérez como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Como consecuencia de esta reelección, la Comisión de Auditoría y Control queda integrada por los siguientes consejeros:

- Presidenta: Dña. Pilar Platero Sanz.
- Vocales: Don Fernando Castresana Moreno, Don José Luis Martinavarro Dealbert y Don Enrique López Pérez.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de julio de 2022.

D. Pedro Morenés Eulate
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper